

## Bases legales de la promoción “Elektra-Philips Ledinaire” organizado por Elektra, S.A.

Elektra, S.A. (en adelante, Elektra) sociedad debidamente constituida y válidamente existente con NIF A-20677969 y domicilio social ubicado en Calle Apostolado 34, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa), organiza y promueve, en colaboración con el resto de empresas del Grupo Elektra que más tarde se detallarán, una campaña promocional denominada “Campaña Philips Ledinaire” (en adelante, “la Promoción”), cuyo objetivo es premiar la fidelidad de sus clientes de perfil Instalador Terciario, Global y Electricista, siendo los premios del sorteo los que a continuación se indican:

### 4 unidades de Ipad Air 64 GB

La simple participación en la Promoción supone adhesión y, en consecuencia, aceptación para participar en la misma sujetándose a los presentes términos y condiciones legales en su totalidad, por lo que cualquier clase de manifestación, ya sea expresa o implícita, de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del Participante en la presente Promoción y como consecuencia de ello, Elektra quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho Participante en virtud de la misma.

#### PRIMERA

---

El objetivo de la presente promoción, de ámbito nacional español, es premiar la fidelidad de los clientes del Grupo Elektra en la compra de material PHILIPS LEDINAIRE. Se acompaña como **Anexo I** listado del material PHILIPS LEDINAIRE incluido en la promoción. Por otro lado, se acompaña como **Anexo II** el listado de empresas del Grupo Elektra que participan en la campaña y que, por lo tanto, promueven entre sus clientes la participación en la misma.

#### SEGUNDA

---

El período de participación en la Promoción comienza el día 1 de octubre de 2021 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finaliza el día 31 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive. En adelante, dicho periodo temporal se denominará “Periodo de la Promoción”.

## TERCERA

---

Podrán participar en la Promoción todos los clientes del Grupo Elektra clasificados como Instalador Terciario, Global y Electricista.

Además, será requisito indispensable que los participantes no tengan ninguna deuda vencida, líquida y exigible, por cualquier concepto, ante cualquier sociedad del Grupo Elektra.

## CUARTA

---

El resultado de la Promoción se conocerá a lo largo del mes de enero de 2021.

## QUINTA

---

Participarán en el sorteo los clientes que en el periodo comprendido entre el 01/10/2021 y el 31/12/2021, consuman material PHILIPS LEDINAIRE por un importe mínimo de 200€ a través de la web de clientes de Grupo Elektra en cualquiera de las sociedades del Grupo Elektra incluidas en la promoción.

En un plazo de diez días contado desde el cierre del periodo de la promoción, Elektra recogerá un listado con todos los participantes que cumplan con los requerimientos de la promoción y les informará de que tienen a su disposición los formularios de participación, con el fin de que lo completen y lo remitan de vuelta a Elektra.

El día 24 de enero de 2022 se llevará a cabo el sorteo en la sede central del Grupo Elektra.

## SEXTA

---

Habrá CUATRO (4) premios y CUATRO (4) ganadores.

- 4 Unidades de Ipad Air 64 GB

## SÉPTIMA

---

El premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos registrados de cliente y que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases, por lo que Elektra hará todas las comprobaciones pertinentes al respecto.

En particular, se comprobará que el formulario es completado por el cliente que figura en la base de datos de Elektra. En caso de que el agraciado sea una sociedad mercantil (SL, SA, etc.) Elektra entregará el premio a dicha sociedad, la cual repartirá el regalo a su libre disposición (trabajadores, directivos, etc.) con arreglo a sus políticas internas, sin que Elektra asuma responsabilidad alguna por esta cuestión.

La entrega del premio se llevará a cabo en el punto de venta de Grupo Elektra más cercano al domicilio del agraciado.

## OCTAVA

---

Elektra se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el premio por teléfono o por e-mail. El ganador deberá aceptar el premio por escrito y enviar la documentación que se solicite para comprobar que cumple los requisitos para optar al mismo, en el plazo de 72 horas desde su notificación.

## NOVENA

---

Elektra se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier Participante, perdiendo este el derecho a recibir el premio en el caso de que se realice un uso fraudulento y/o cualquier manipulación en el mecanismo de la Promoción. Lo anterior, en el entendido de que el Participante acepta y reconoce que, en caso de verse anulada su participación, por cualquier motivo, no recaerá ninguna responsabilidad sobre Elektra, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, de compensación alguna a ningún Participante ni a ninguna otra persona.

## DÉCIMA

---

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. Queda prohibida la comercialización o venta del premio.

## UNDÉCIMA

---

Elektra está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el Participante premiado o cualesquier terceros. Elektra no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

## DUODÉCIMA

---

La participación en la Promoción supone la aceptación de las presentes bases, así como, la aceptación del criterio que establezca Elektra para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

## DECIMOTERCERA

---

La aceptación del premio por los ganadores implica expresamente la autorización a Elektra para utilizar publicitariamente su nombre y apellidos así como su imagen, que podrán ser recabados en alguno de los momentos del disfrute del premio para ser publicados en la web “[www.grupoelektra.es](http://www.grupoelektra.es)”; perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

## DECIMOCUARTA

---

La aceptación del premio no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos.

## DECIMOQUINTA

---

Para tener derecho al premio será necesario que el participante, desde el momento de participar y, al menos hasta la fecha de entrega del premio, se encuentre en todo momento al corriente de sus obligaciones de pago con Grupo Elektra. En caso de que alguno de los premiados incurriese en situación de mora, impago, etc. para con Grupo Elektra (o cualquiera de sus filiales) antes, durante o después del cierre de la promoción y antes de la fecha de disfrute del premio, Elektra se reserva el derecho a retirarle el premio, pasando a ser el agraciado el primer suplente de la clasificación.

## DECIMOSEXTA

---

Las retenciones a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades que Elektra esté obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios en especie, correrán por cuenta de Elektra. Todos los ganadores de premios estarán obligados a facilitar todos sus datos fiscales a Elektra a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de la Promoción. Elektra pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas. Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

## DECIMOSÉPTIMA

---

Elektra se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas bases.

## DECIMOCTAVA

---

La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas de las presentes bases, sus efectos solo afectarán a esa cláusula, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas, y sustituyéndose la declarada nula o ineficaz por otra.

## DECIMONOVENA

---

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Grupo Elektra le informa de que los datos que facilite para participar en la Promoción serán incluidos en ficheros titularidad de Grupo Elektra, con la finalidad de:

- a) Gestionar el registro del Participante en la Promoción y permitir la identificación del mismo;
- b) Gestionar la relación comercial con el Participante;

Las anteriores comunicaciones publicitarias y/o promocionales podrán ser enviadas por Elektra o cualquier otra empresa con las que Elektra tenga y/o pueda firmar acuerdos de colaboración, por cualquier medio, ya sea por correspondencia, teléfono, fax, e-mail, sms o cualquier otro medio electrónico.

Los participantes podrán en cualquier momento presentar una reclamación ante la autoridad de control así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar éstos derechos enviando un mail a **lopd@holdelek.com** o por escrito al Equipo LOPD de GRUPO ELEKTRA, calle Apostolado 34, CP 20014 Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

## VIGÉSIMA

---

Los términos y condiciones se regirán conforme a la legislación española. Para cualquier cuestión o controversia que se suscite en relación con la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Guipúzcoa). No obstante, Elektra también tendrá libertad para hacer valer sus derechos y elevar demandas judiciales ante cualquier tribunal competente del domicilio del Participante.

## ANEXO I:

### LISTADO MATERIAL PHILIPS LEDINAIRE INCLUIDO EN LA PROMOCIÓN



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
Campana GEN 2	695060	BY020P G2 LED105S/840 PSU WB GR
	695059	BY021P G2 LED205S/840 PSU WB GR



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
LEDINAIRE Slimdownlight GEN 3	698007	DN065B G3 LDNR LED10/830 10.5W D150 RD
	698008	DN065B G3 LDNR LED10/840 10.5W D150 RD
	698019	DN065B G3 LDNR LED10/865 10.5W D150 RD
	698009	DN065B G3 LDNR LED20/830 19.5W D200 RD
	698010	DN065B G3 LDNR LED20/840 19.5W D200 RD
	698020	DN065B G3 LDNR LED20/865 19.5W D200 RD



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
LEDINAIRE Slimdownlight Cuadrado GEN 2	698011	DN065B G3 LDNR LED10/830 10.5W L150 SQ
	698012	DN065B G3 LDNR LED10/840 10.5W L150 SQ



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
LEDINAIRE Downlight de Superficie GEN 2	698013	DN065C G3 LDNR LED10/830 10.5W D175 RD
	698014	DN065C G3 LDNR LED10/840 10.5W D175 RD
	698015	DN065C G3 LDNR LED20/830 19.5W D225 RD
	698016	DN065C G3 LDNR LED20/840 19.5W D225 RD



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
Aplique 1100lm GEN 2	695054	WL070V LED11S/830 PSU II WH
Aplique 1100lm GEN 2	698025	WL070V LED11S/840 PSU II WH
Aplique 1700lm GEN 2	695055	WL070V LED17S/830 PSU II WH
Aplique 1700lm GEN 2	695056	WL070V LED17S/840 PSU II WH
Aplique 1700lm MDU GEN 2	695057	WL070V LED17S/830 PSU MDU II WH
Aplique 1700lm MDU GEN 2	695058	WL070V LED17S/840 PSU MDU II WH



Gama	Código Grupo Elektra	Descripción
ClearAccent GEN 2	698063	RS060B G2 LDNR LED5-36/830 PSR II WH
	698064	RS060B G2 LDNR LED5-36/840 PSR II WH
	698065	RS060B G2 LDNR LED5-36/827 PSR II WH
	698066	RS061B G2 LDNR LED5-36/830 PSR II WH
	698067	RS061B G2 LDNR LED5-36/840 PSR II WH
	698068	RS061B G2 LDNR LED5-36/827 PSR II WH

## **ANEXO II:**

### **LISTADO DE EMPRESAS DEL GRUPO ELEKTRA QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN**

**ELEKTRA, S.A.**

**ELEKTRA CATALUNYA XXI, S.L.**

**OLETA BERRI, S.L.**

**ENERGEMA, S.A.**

**BAIMEN, S.A.**

**BAIMELEK, S.L.**

**SELCANSA, S.A.**

**VALEKTRA XXI, S.L.**

**LA ELÉCTRICA ÁLVAREZ SIRGO, S.A.**

**GALEKTRA XXI, S.L.**

**ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A.**

**ELEKTRA ANDALUCÍA XXI, S.L.**

**ELECTRICIDAD GUERRA, S.A.**

**ELEKTRA CANARIAS XXI, S.L.**